LA RAZÓN

Publicación	La Razón Nacional, 26	Fecha	26/11/2020
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	83 954	V. Comunicación	45 440 EUR (54,066 USD)
Difusión	58 768	Tamaño	359,86 cm² (57,7%)
Audiencia	213 000	V.Publicitario	23 154 EUR (27 550 USD)

UNIÓN PROFESIONAL

Otro golpe a los autónomos: la cuota subirá de nuevo en enero

Es el segundo incremento de los pagos a la Seguridad Social en cuatro meses. «Demuestran una inaudita falta de sensibilidad en plena segunda ola», critica ATA

J. de Antonio - Madrid

Los autónomos vuelven a afrontar una nueva subida de cuotas de la Seguridad Social, la segunda en apenas cuatro meses y la tercera en dos años. Se producirá en poco más de un mes, en enero de 2021, al aplicarse un incremento de los tipos de cotización del 0,3% por cese de actividad y contingencias profesionales, lo que redundará en un aumento de entre tres y doce euros más al mes de la cuota mensual, según se cotice por la base mínima o por la máxima. De este modo, los que coticen por la mínima tendrán que abonar 289 euros y los que lo hagan por la máxima pagarán 1.233 euros.

Por esta razón, los autónomos han vuelto a reclamar un aplazamiento de este pago dada la situación de precariedad que vive la mayor parte de este colectivo por culpa de la segunda ola de la pandemia. Pero fuentes de Seguridad Social confirmaron ayer a LA RAZÓN que «no se contempla ningún aplazamiento. La subida ya estaba prevista desde finales de 2018 y, salvo modificación legal, no se puede suspender». Reconocen en el Ministerio que el aplazamiento que se concedió al incremento de los tipos de este año «no ha sido algo voluntario sino consecuencia, entre otras circunstancias, del retraso en la publicación de la Orden de Cotización por el estado de alarma y la pandemia». Por ello, al ser un decreto en vigor, no puede tomarse la decisión de aprobar un aplazamiento de forma unilateral y «debe aplicarse esta norma».

La cerrazón de Seguridad Social en mantener esta subida ha caído como un jarro de agua fría entre los trabajadores por cuenta propia, que no entienden «la inaudita falta de sensibilidad de este Gobierno con los autónomos. Igual que han hecho con los avales ICO y con la ampliación de las carencias, nada impide que puedan hacer lo mismo ahora. Ya sabíamos que íbamos a tener esta subida, pero creo que la situación no es la misma ahora que en 2018 y el Gobierno debería tenerlo en cuenta», ha reclamado Lorenzo Amor, presidente de ATA.

Cierto. Esta subida no es ninguna sorpresa. Ya venía recogida en la disposición transitoria segunda incluida en el real decreto de 28 de diciembre de 2018 de medidas urgentes aprobado por el Ejecutivo en materia social y laboral, incluida la revalorización de las pensiones públicas. En este decreto se daba luz verde a tres subidas consecutivas –las de 2019, 2020 y 2021–. Aplicadas las dos primeras –la de 2020 es la que se retrasó hasta el pasado mes de octubre por culpa de la pandemia–, solo quedaría pendiente la del próximo año. Por eso, ATA ha pedido al ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, que suspenda temporalmente la subida de tipos acordada por el impacto que la segunda ola ha tenido en este colectivo y porque la situación económica y social ha cambiado drásticamente, con 500.000 autónomos cobrando la prestación por cese de actividad y otro millón y medio con caídas superiores al 60% en su facturación.

En octubre ya se actualizó el tipo de cotización por cese de actividad en una décima –del 0,7% al 0,8%– y en dos décimas por contingencias profesionales –del 0,9% a un 1,1%–. De este modo, el tipo general aplicado sobre la base reguladora se elevó del 30,1% al 30,3%. Además, la Seguridad Social cobrará de forma retroactiva los incrementos mensuales que no ha percibido durante este año –los aplazados hasta octubre–, que suponen entre 25 y 108 euros más, según la base de cotización. Según el Ministerio, aún no se ha decidido cómo se hará, pero este mes se cobrará el cargo adicional de septiembre.

Ahora, con la aplicación de esta tercera subida, los autónomos tendrán que cumplir a partir de 2021 con una cuota más elevada, entre 5,6 y 24,4 euros más de lo que pagaban hasta octubre de 2020. Es decir, a partir del 31 de enero de 2021 los autónomos que coticen por la base mínima pagarán 289 euros mensuales, en vez de los 283 que abonaban hasta octubre y los 286 que pagan actualmente. Y los que cotizan por la máxima pagarán 1.245 euros en enero, en vez de los 1.233 que abonaban ahora.

LAS CIFRAS

289
euros
será la cotización que tendrán que abonar a partir de 2021 los autónomos con la base mínima.

1,5
millones
de autónomos facturan un 60% menos y 500.000 siguen cobrando la prestación por cese.

LUIS DÍAZ

Los pequeños negocios están viviendo una situación muy complicada este año